



# Colegio Particular Alonso de Ercilla



## PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

AÑO 2019 - 2020

## **FUNDAMENTACIÓN:**

El Colegio Alonso de Ercilla, promueve el desarrollo integral y armónico de sus estudiantes, preocupándose, de desarrollar sus capacidades y talentos tanto individuales como grupales, respondiendo así a su vocación más profunda como seres humanos. Bajo el modelo Sociocognitivo, que utiliza estrategias de metodología activa, formamos alumnos comprometidos con sus clases, desarrollando su creatividad e innovando con diversas estrategias de evaluación, favoreciendo así, la reflexión crítica y la libre expresión, según sus propios intereses.

Propiciamos el desarrollo de aprendizajes, complementándolos con el principio de `FELICIDAD EN EL APRENDER`, es decir, nuestros alumnos son FELICES construyendo su propio aprendizaje, por medio de tareas con problemáticas abiertas y contextualizadas lo que permite que se expresen según sus deseos o conveniencias; el teatro, la música, la investigación, la creación artística, entre otras formas, son los medios de nuestro modelo educativo de Enseñanza-Aprendizaje.

Incentivamos la disciplina en todos los ámbitos, basada en la comunicación y desarrollo de aprendizajes progresivos, con un sistema de evaluación y registro, lo que permite tener información de los avances curriculares, de habilidades y actitudes de cada estudiante, todo esto en un ambiente grato, respetuoso y ordenado. Desarrollamos programas de actividades académicas, artísticas y culturales que promuevan el crecimiento personal, tanto dentro como fuera del Colegio.

El Colegio Particular subvencionado Alonso de Ercilla de la Comuna de Concepción, por definición e inspiración filosófica, curricular y psicológica promueve el desarrollo integral y armónico de toda la persona humana, preocupándose de la formación total de cada estudiante, en el afán de prepararlos para oportunidades, responsabilidades y experiencias de la vida diaria y futura.

El objetivo central de nuestra educación consiste en ayudar al desarrollo más completo posible de todas las capacidades o talentos de que están dotados cada persona, individual o como miembro de la comunidad humana, para que pueda responder así a su vocación más profunda de ser humano. Pero para lograr tan noble meta, se necesita, que los alumnos, los padres y apoderados, los docentes, el personal administrativo, los auxiliares, manipuladoras deban asumir ciertas obligaciones, deberes y derechos que a continuación se exponen.

## **RESEÑA HISTÓRICA:**

Fundadora y Directora de Colegio Alonso de Ercilla. Aniceta Estrada Sobino, fundadora del Colegio Alonso de Ercilla, fue alumna de la Universidad de Concepción donde recibió su título en el año 1978 recibéndose de Profesora de Educación General Básica.

En el año 1982 comienza a funcionar el establecimiento y recibe reconocimiento oficial el día 26 de abril de 1982 con el decreto 1276.

El año 1994 se transforma en Colegio Alonso de Ercilla y se incorporan sus hijos, todos profesionales de la Educación, y forman la sociedad que hoy es sostenedora del establecimiento.

## **ENTORNO:**

El Colegio Alonso de Ercilla se ubica en la calle Rancagua N° 114 comuna de Concepción, región del Biobío. El Colegio Alonso de Ercilla posee una infraestructura de 369 metros cuadrados construidos, en los cuales se realiza el trabajo educativo de forma de alcanzar satisfactoriamente el proceso de enseñanza –aprendizaje, de nuestros alumnos, el que se realiza en doble jornada (Pre-Kinder a 4º año básico en la mañana y de 5º a 8º año básico en la tarde). Todo esto, inserto en una superficie total de 650 metros cuadrados.

La Unidad Educativa se encuentra ubicada en el sector Pedro de Valdivia Bajo, cuya estratificación socioeconómica corresponde a un nivel medio, medio-bajo y bajo, atendiendo a la caracterización de las familias que componen el grupo de apoderados de la unidad educativa. Es un barrio donde se presentan situaciones de marginalidad, delincuencia, focos de drogadicción y pobreza, que no siendo generalizados, estigmatizan al sector. Los alumnos pertenecientes al colegio presentan niveles de un 80% de vulnerabilidad, según JUNAEB 2009.

## **VISIÓN:**

Queremos ser una institución reconocida por la excelencia en la formación integral de personas, socialmente responsables y basadas en los valores del respeto, compañerismo, responsabilidad y empatía.

## **MISIÓN:**

Somos un establecimiento educacional inclusivo para niños y niñas, capaces de formar personas integrales y competentes para incorporarse a la sociedad, desarrollando especialmente sus potencialidades artísticas, culturales y deportivas.

## **SELLOS EDUCATIVOS:**

- **CONSTRUCTOR DE SU PROPIO APRENDIZAJE:** El alumno desarrolla habilidades y destrezas que le permiten actuar activamente en su proceso de aprendizaje, conscientes de la importancia de ser partícipes en la construcción de nuevas ideas y escépticos frente a la memorización del conocimiento.
- **PERMANENTE BÚSQUEDA DEL SABER Y LA JUSTICIA:** Perseverantes en la búsqueda del saber y la justicia, en su actuar y en el de los demás. Consciente de la participación de los otros en la construcción de su visión del mundo y, siempre estar abiertos a la discusión y a la crítica constructiva. Dispuestos a aceptar el bien común y a reconocer las prerrogativas de la ley.
- **ACTITUD CONSTANTE DE REFLEXIÓN Y SUPERACIÓN:** Alumnos reflexivos ante la vida y preocupados de mejorar constantemente. Actitud positiva ante la vida, alegres, con espíritu de emprendimiento, solidarios, y buena disposición para enfrentar los desafíos.
- **FORMACIÓN BASADA EN VALORES:**

- ✓ **RESPECTO:** es el buen trato y tolerancia entre las personas aceptando la diversidad entre ellos.
- ✓ **RESPONSABILIDAD:** Compromiso y cuidado consigo mismo y su entorno. Capaz de decidir por sí sólo, y hacerse cargo de las consecuencias de sus actos
- ✓ **COMPAÑERISMO:** Es buscar comprender, apoyar y ayudar a los demás sin esperar algo a cambio, y es una actitud compartida por todos en un grupo.
- ✓ **EMPATÍA:** Capacidad de ponernos en el lugar del otro para lograr una buena comunicación, y que ésta no sea sólo a través de la palabra, si no tomando en cuenta sentimientos, valores y lenguaje no verbal.

### **CONCEPTUALIZACIONES:**

Antes de plantear los objetivos y actividades del Plan de Convivencia, es importante clarificar ciertos conceptos que están involucrados en el tema de la convivencia escolar. “La formación en convivencia supone aprendizajes en el ser, el saber y el saber hacer, no sólo desde una determinada asignatura o área del conocimiento, sino de competencias que se adquieren transversalmente, tanto en el espacio escolar como en la familia y el medio donde el estudiante se desenvuelve. “ (Ministerio de Educación, Gestión para la buena de Convivencia, 2013)

1. **CLIMA ESCOLAR:** El clima escolar es el contexto o ambiente en el que se producen las interrelaciones, la enseñanza y los aprendizajes en el espacio escolar; está determinado por una serie de condiciones necesarias para la apropiación de los conocimientos, habilidades y actitudes establecidas en el currículum y posibilita -o dificulta- el aprendizaje, no solo de cómo convivir con otros y otras, sino, también, de los contenidos y objetivos de aprendizaje de las diversas asignaturas. Mientras más organizado sea el entorno, con mayor claridad, aceptación y consistencia en las normas, con docentes (y adultos en general) que cultivan altas expectativas respecto de sus estudiantes, con modos de relacionarse colaborativos y respetuosos, entre otros factores, más favorable será el ambiente para enseñar y para aprender. (Ministerio de Educación, Gestión para la buena de Convivencia, 2013)
2. **BUEN TRATO:** Se refiere al uso ilegítimo del poder y la fuerza física o psicológica, como consecuencia de este acto se provoca daño a otra persona. (Ministerio de Educación, Gestión para la buena de Convivencia, 2013)
3. **VIOLENCIA:** es un hecho cultural, esto quiere decir que la violencia es un hecho aprendido. Se produce en el contexto de la interacción social y su origen puede tener múltiples causas. (Ministerio de Educación, Gestión para la buena de Convivencia, 2013)

4. **BUENA CONVIVENCIA:** “Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un Clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes”. Ley 20.536, artículo 16 A, Mineduc (2011).
5. **ACOSO ESCOLAR O BULLYING:** El acoso escolar es el acto de agresión u hostigamiento, realizado por estudiantes que atenten en contra de otro estudiante, valiéndose de una situación de superioridad. Estos actos agresivos pueden ser cometidos por un solo estudiante o por un grupo, y puede ser tanto dentro como fuera del establecimiento educacional. (Ministerio de Educación, Gestión para la buena de Convivencia, 2013)

#### **OBJETIVO GENERAL:**

Fomentar la buena convivencia y la participación entre los diversos actores de la comunidad educativa del Colegio Particular Alonso de Ercilla de Concepción a través de diversas actividades, favoreciendo la interrelación y el desarrollo integral de los alumnos.

#### **OBJETIVO ESPECÍFICOS:**

1. Generar Acciones de Apoyo para mejorar la convivencia escolar en diferentes cursos.
2. Implementar actividades que permitan instalar una cultura preventiva y de autocuidado en la comunidad educativa.
3. Mejorar la convivencia escolar durante los horarios de recreo disminuyendo las peleas y conflictos entre estudiantes.
4. Coordinar trabajo con las diversas redes de apoyo externas (PDI, Carabineros, Armada de Chile, Mutual de Seguridad, Cruz Roja, Cesfam entre otras) para fortalecer el autocuidado y la buena convivencia al interior de la comunidad educativa.
5. Socializar con los alumnos, padres y/o apoderados las diversas actividades que se realizan en el colegio (culturales, deportivas y académicas y de convivencia escolar).
6. Difundir el Reglamento de Convivencia Escolar en la comunidad educativa para que todos sus integrantes tengan un lenguaje común respecto a la buena convivencia.
7. Realizar actividades según la normativa vigente.

#### **EQUIPO DE CONVIVENCIA:**

Según el Ministerio de Educación, sobre Gestión para la buena de Convivencia, en el año 2013, indica que en el Artículo 15 de la Ley sobre Violencia Escolar, que modifica el mismo artículo de la Ley General de Educación y señala que todos los establecimientos educacionales deben contar con un Encargado de Convivencia Escolar, cuyo nombramiento y definición de funciones deben constar por escrito, lo que será fiscalizado por la Superintendencia de Educación. De acuerdo a la LSVE, se establece que sus principales funciones son:

- Coordinar al Consejo Escolar para la determinación de las medidas del Plan de Gestión de la convivencia escolar
- Elaborar el Plan de Gestión
- Implementar las medidas del Plan de Gestión.

#### **EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR:**

Director	Marcelo Miranda
Encargado de Convivencia Escolar	Jorge Bello Estrada
Inspector General	Jorge Bello Estrada
Inspectora	Mariela Rosales Badilla
Asistente Social	Rosario Torres Miranda

#### **PROBLEMAS Y NECESIDADES DETECTADAS EL AÑO 2018 PARA POTENCIAR EL 2019.**

Prioridad	Necesidades Detectadas
1	Existe un grupo de estudiantes de diversos cursos que dificultan el desarrollo normal de las clases, con actitudes disruptivas recurrentes, que traen consecuencias desfavorables en los aprendizajes de sus pares. (Intervenir como grupo curso).
2	La mayoría de los conflictos ocurren por juegos agresivos en el horario de recreo.
3	Existen situaciones específicas de niños agresivos.
4	Los apoderados no conocen el Reglamento Interno del establecimiento a pesar de haberlo recibido bajo firma.
5	Los profesores no velan por el cumplimiento de lo estipulado en el Reglamento Interno con el mismo nivel de exigencia.
6	No todos los profesores abordan el cumplimiento de las rutinas diarias sistemáticamente.
7	No todos los profesores desarrollan hábitos de higiene y cuidado de sala de clases sistemáticamente.
8	No todos los estudiantes evidencian un sentido de pertenencia e identidad y adaptación al colegio.

#### **PLAN DE ACCIÓN:**

OBJETIVOS	ACCIONES	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	FECHA
<b>1.- Generar</b>	Promover en diversas instancias la	Profesor Jefe	Registro	Marzo a

<b>Acciones de Apoyo para mejorar la convivencia escolar en diferentes cursos.</b>	participación de los estudiantes para que expresen libremente opiniones, sugerencias, etc.	Encargado de convivencia Escolar	Docente.	Diciembre
	Implementar talleres extra programáticos.	Dirección	Registro de Asistencia.	Marzo a Diciembre
	Incluir de forma transversal valores y sellos institucionales en todas las actividades que se desarrollan en el establecimiento.	Encargado de Convivencia escolar	Diario Mural	Marzo a Diciembre
<b>2.- Implementar actividades que permitan instalar una cultura preventiva y de autocuidado en la comunidad educativa.</b>	Ejecución del Programa de Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)	Profesor jefe	Registro Docente.	Agosto
<b>3.-Mejorar la convivencia escolar durante los horarios de recreo disminuyendo las peleas y conflictos entre estudiantes.</b>	Implementar Programa Recreos Entretenidos.	Inspectoría	Registro fotográfico	Marzo a Diciembre
	Atender Oportunamente a involucrados en situaciones de conflictos que ocurran durante los horarios de recreo.	Inspectoría	Registro de Intervención por peleas o conflictos escolares.	Marzo a Diciembre
<b>4.-Coordinar trabajo con las diversas redes de apoyo externas (PDI, Carabineros, Armada de Chile, Mutual de Seguridad, Cruz Roja, Cefam entre otras) para fortalecer el autocuidado y la buena convivencia al interior de la comunidad</b>	Establecer calendario con charlas, funciones de títeres, obras de teatro, entre otras, con temas como: violencia intrapropio, bullying, ciberbullying, prevención en delitos sexuales, autocuidado, resolución de conflictos. Charlas de Profesionales especialistas externos e internos (psicólogos, médicos, nutricionista, etc.)	Encargado de Convivencia Escolar	Impresión de correo. Acta de reuniones Registro fotográfico	De Marzo a Noviembre
	Organizar la semana de la seguridad ( Jornada de Prevención de Riesgos)	Encargado de Convivencia Escolar	Planificación de la jornada Registro fotográfico	Mayo
	Fortalecer y apoyar la labor del Centro de alumnos: Elección de Directiva, campañas solidarias,	Encargado de Convivencia Escolar	Acta de reuniones	Durante el año

<b>educativa.</b>	actividades de día del alumno, aniversario, día del profesor, Licenciatura, entre otras.			
<b>5.- Socializar con los alumnos, padres y/o apoderados las diversas actividades que se realizan en el colegio(culturales, deportivas y académicas y de convivencia escolar</b>	Participación del Inspector General en reuniones de curso	Encargado de Convivencia Escolar	Acta de reunión de Padres y/o Apoderados	Durante el año
	Realizar un díptico con las actividades y enviarlo a las familias	Encargado de Convivencia Escolar	Díptico	septiembre
	Subir información de las actividades del Colegio a la página web y redes sociales	Encargado de Pagina web	Impresión de página web	Mensualmente
	Mantener murales con información de actividades del colegio actualizadas.	Encargado de Convivencia Escolar	Registro fotográfico	Mensualmente
<b>6.- Difundir el reglamento de Convivencia Escolar en la comunidad educativa para que todos sus integrantes tengan un lenguaje común respecto a la buena convivencia.</b>	Presentar el Plan de Gestión de Convivencia Escolar al profesorado y al Consejo Escolar en reunión o Consejo de Profesores.	Encargado de Convivencia Escolar	Acta de Registro de asistencia de consejo de profesores Acta del Consejo Escolar consejo de profesores.	Abril
	Mostrar una copia del Reglamento de Convivencia Escolar, a la comunidad educativa e invitar a visitar la página web donde se encuentra publicado.	Encargado de Convivencia Escolar		Abril
	Enviar a través del correo institucional el Reglamento de Convivencia Escolar a cada funcionario del colegio.	Encargado de Convivencia Escolar	Impresión del envío	Abril a Agosto
	Profesor Jefe en la primera hora de orientación trabaja aspectos relevantes del Reglamento de Convivencia Escolar, dejando registro en el libro de clases.	Profesor Jefe	Registro en los libro de clases	Abril
	Colocar en las salas de clases un extracto del Reglamento de Convivencia Escolar	Encargado de Convivencia Escolar	Registro fotográfico	Abril a Agosto
	Publicar en los diversos sectores del Colegio los derechos y deberes del alumno(a)	Encargado de Convivencia Escolar	Registro fotográfico	Abril a Agosto
	Publicar en página web del colegio el Reglamento de Convivencia	Encargado de Página web	Impresión de página web	Abril



	Escolar			
	Profesor Jefe en la primera reunión de Padres y/o Apoderados trabaja aspectos relevantes del Reglamento de Convivencia Escolar, dejando registro en el acta de reunión.	Profesor Jefe	Acta de reuniones de curso	Mayo